

PRUEBAS DE ACCESO A LAS EEBB DE MÚSICA 2020-2021
Para cursos distintos del de 1º

Orientaciones según la normativa vigente¹

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos (o más) obras de entre las que fije el centro para cada curso (también obras propuestas por el alumno previa recomendación del profesor de la materia).
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior.

La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba se harán teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso en su programación correspondiente.

Cualquier duda respecto a los contenidos de las pruebas será aclarada por los profesores de las diferentes especialidades instrumentales y de Lenguaje Musical. No obstante, aquellos alumnos que provengan de otros centros pueden dirigirse a estudios@emmdo.org.

Jefe de Estudios EMMDO

estudios@emmdo.org

¹ *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*

PRUEBAS DE ACCESO A LAS EEBB DE DANZA 2020-2021
Para cursos distintos del de 1º

Orientaciones según la normativa vigente²

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Realización de un ejercicio sobre contenidos de las distintas materias específicas de danza del curso anterior al que se solicita el acceso, que será dirigido y, en su caso, acompañado por un profesor o profesora del centro, con una duración no superior a 75 minutos.
- b) Realización de una actividad de carácter expresivo y creativo, dirigido por un profesor o profesora del centro, cuya duración será establecida por el centro.

La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba se harán teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada curso en su programación correspondiente.

Cualquier duda respecto a los contenidos de las pruebas será aclarada por el profesorado del departamento de danza. No obstante, aquellos alumnos que provengan de otros centros pueden dirigirse a estudios@emmdo.org.

Jefe de Estudios EMMDO

estudios@emmdo.org

² ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía.